

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Producción y Gestión		Itinerario	---		
Materia	Lenguajes y Técnica de la Música					
Clasificación	Optativa		Tipología	Teórico-Práctica		
Nº de cursos	1		ECTS por curso	4	ECTS totales	4
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º o 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	36	Horas lectivas semanales		1	
	No presenciales	64	Extensión temporal		Anual	
Prelación	No requiere requisitos previos					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Sonia Segura Jerez	Pedagogía	Sonia.segura.jerez.edu@juntadeandalucia.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que se vincula esta asignatura se describe en el RD 631/2010 como "Conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado, modelos de estructuración, búsqueda de información, utilización de las oportunas herramientas, consulta y datación de las fuentes y elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación que deberá servir de base para la programación y realización de una actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de Interpretación (itinerario Sinfónicos y Piano)

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, La finalidad de esta asignatura es establecer las bases necesarias para afrontar la realización de un trabajo final de estudios superiores de música, tal y como marca el currículo de los mismos. El que las enseñanzas musicales tengan un fuerte componente práctico no es óbice para conectarse con la vertiente más científica que la música pueda tener. Apreciar el valor de la investigación, desarrollar el gusto por la búsqueda de nuevos caminos y

enfoques diferentes a los conocidos o tomar conciencia de lo trascendente de la contribución de lo individual a lo común, son algunos de los aportes que los procesos de investigación pueden venir a enriquecer la formación musical completa profesional

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Producción y Gestión debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

En base a lo establecido en el Anexo III del Decreto de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía, los contenidos de la asignatura serían:

- ⇒ Conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado.
- ⇒ Modelos de estructuración.
- ⇒ Búsqueda de información.
- ⇒ Utilización de las oportunas herramientas para consulta y datación de las fuentes.
- ⇒ Elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación.

De igual forma que se ha asociado la asignatura con la Materia Trabajo Fin de Estudios, podría conectarse con la materia Métodos y Fuentes para la Investigación, desde la cual pueden recogerse los siguientes contenidos relacionados o complementarios:

- ⇒ Bases conceptuales del proceso de investigación.
- ⇒ Definición de objeto y línea de investigación.
- ⇒ Dominio de las fuentes musicales y extramusicales.
- ⇒ Criterios de selección de búsqueda y procedimientos para organizar resultados.
- ⇒ Fundamentos de heurística.
- ⇒ Técnicas de trabajo en grupo y en red.
- ⇒ Desarrollo de un proyecto de investigación
- ⇒ Escritura y redacción científicos

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<p>Módulo I. La Investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Qué es la investigación ⇒ Sobre Investigación Artística ⇒ Sobre la Investigación Musical <p>Módulo II. Fundamentos para la investigación</p>
-----------------	---

- ⇒ Objetivos de la investigación
 - ⇒ Características de una investigación
 - ⇒ Tipos de Investigación
 - ⇒ Diversidad de enfoques de investigación
 - ⇒ Selección del problema. Preguntas de investigación
 - ⇒ Planificación de la investigación
 - ⇒ Desarrollo de la investigación
 - ⇒ Los resultados
- Módulo III. Construyendo el Estado de la Cuestión y el Marco Teórico; dónde y cómo buscar.**
- ⇒ Objetivos y Justificación
 - ⇒ Estado de la cuestión o trabajos relacionados
 - ⇒ Las fuentes. Las citas
 - ⇒ Marco teórico/bases teóricas
- Módulo IV. Tipos de metodologías y diseños de investigación**
- ⇒ Enfoques metodológicos
 - ⇒ Metodologías cuantitativas
 - ⇒ Metodologías cualitativas
- Módulo V. Metodología para Investigación Artística.**
- ⇒ Investigación Basada en las Artes
 - ⇒ Investigación desde las Artes
 - ⇒ Metodologías para investigación en Interpretación Musical
- Módulo VI. Técnica de recogida y análisis de datos.**
- ⇒ Recogida de información: técnicas, recursos e instrumentos.
 - ⇒ Recursos para el estado de la cuestión
 - ⇒ Recursos para la planificación de la investigación
 - ⇒ Recursos para el análisis de datos
 - ⇒ Recursos para la divulgación
- Módulo VII. Redacción y estructura de un trabajo de investigación.**
- ⇒ Características de un documento científico
 - ⇒ Estrategias para la escritura
 - ⇒ Exposición de ideas: estructuración de párrafos
 - ⇒ Escritura colaborativa
 - ⇒ Protocolos de revisión de escritos científicos para publicación

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT8, CT14.
Generales	G10, CG11, CG12, CG13, CG18, CG21, CG26, CG2

Específicas

Dentro de las CE de Producción y Gestión no existe ninguna que haga referencia a los procesos de investigación, dándose el caso de que los estudiantes de esta especialidad han de realizar de igual manera un TFE en los mismos términos que las especialidades de Interpretación. En las especialidades instrumentales se establece un criterio de evaluación (CEE7) de competencias específicas que evalúa los procesos relativos propios de los trabajos de investigación, pero en PyG no se encuentra este criterio de evaluación.

METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene un carácter teórico práctico. Los módulos se desarrollan en los diversos capítulos de un tema que se harán llegar a través del aula virtual del CSMJ. Habrá clases teóricas de explicación de los temas y clases prácticas para la realización de las actividades. Las actividades se irán subiendo a un portafolio digital personal en Google Site y en él se hará llegar al alumno las calificaciones obtenidas en cada actividad y la retroalimentación necesaria para las correcciones.

Es una asignatura pensada para poder ser seguida entera de manera no presencial, para aquellos alumnos que estén acogidos a un plan de movilidad Erasmus+. Con la utilización de diversos recursos TIC se superan las barreras que la distancia impone y propicia el perfecto seguimiento de la materia por el alumnado desplazado.

Recursos

- ⇒ Revista de investigación musical del Conservatorio Superior de Jaén [AV Notas](#)
- ⇒ Blog de Antonio Narejos <http://narejos.es/blog/category/investigacion/>
- ⇒ Grupo de investigación Polifonía <https://www.aec-music.eu/polifonia/working-groups>

Bibliografía

- Barone, Thomas. Eisner, E. (2006). Arts-Based Education Research. In Handbook of Complementary Methods in Educational Research. Mahaw: J. Green, C. Grego y P. Belmore.
- Borgdorff, H. (2005). El debate sobre la investigación en las artes. Alicante.
- Bruner, J. (1991). The narrative construction of reality. Critical Inquiry.
- Clandinin, D., Connelly, F., & Craig, C. (1995). Teachers' professional knowledge landscapes.
- Frayling, C. (1993). Research in Art and Designe. Royal College of Arts Research Papers, 1(1).
- Gray, C., & Julian, M. (2004). Visualizing Research. Aldershot: Ashgate Publishing Limited.
- Hernández, F. (2006). Campos, temas y metodologías para la investigación relacionada con las artes. Revista Aragonesa de Musicología, 681–713.
- Hernández, F. (2008). La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. Educatio Siglo XXI, 26, 85–118.
- Hernández, Roberto. Fernández , Carlos. Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. Mexico, DF: Mc Graw Hill.
- Kuhn, T. S. (1975). La estructura de las revoluciones científicas (Vol. II). Mexico, DF: Fondo de cultura económica.
- Kuhn, T. S. (1996). La tensión esencial (Segunda re.). Mexico, DF.

- López Cano, R. (2013). La investigación artística en los conservatorios del espacio educativo europeo. Discusiones, modelos y propuestas.
- Marín, R. (2011). La Investigación en Educación Artística, 29, 211–230.
- Muntané, C., Hernández, F., & Pérez, H. (2006). BASES PARA UN DEBATE SOBRE INVESTIGACIÓN. Madrid: Secretaria General Técnica.
- Network, E., & Music, F. O. R. (2010). researching conservatoires.
- Newman, I. (1998). Qualitative-quantitative research methodology: Exploring the interactive continuum.
- Patton, M. (1980). Qualitative evaluation methods. Beverly Hills.
- Payri, B., & Tolosa-Robledo, L. (2010). La cuestión del estado de la cuestión en investigación musical: Metodología y resultados en las tesis de Máster de Música de la UPV. In I Congreso Internacional "Investigación en Musica" (pp. 78–81). Valencia.
- Pérez Arroyo, R. (2012). La práctica artística como investigación. MADrid: Alpuerto.
- Publications, A. E. C. (2007). AEC PUBLICATIONS 2007 handbook Guide to third cycle studies in higher music education polifonia third cycle working group.
- RAE. (2008). Research Assesment Exercise. Retrieved March 01, 2014, from <http://www.rae.ac.uk/>
- Speiser, P. (2004). Artists, Arts Educators, and Arts Therapists as Researchers. Journal of Pegadogie, III(1).
- Spinoza, G. (2014). Grid_Spinoza. Retrieved January 27, 2014, from <http://www.gridspinoza.net/>
- Zaldívar, Á. (2006). El reto de la investigación creativa y "performativa." Eufonía, 38.
- Zaldívar, Á. (2008). Investigar desde el Arte. Anales. Real Academia Canaria de Bellas Artes, 1(1), 57–64.
- Zaldívar, Á. (2010). Investigar desde la práctica artística. In I Congreso Internacional "Investigación en Musica" (pp. 124–129). Valencia.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Cada tema tendrá un número de actividades que deberá ser subida al portafolio digital para su posterior corrección y calificación. Las actividades serán de diversa índole, incluyendo test digitales, ejercicios de búsqueda, foros y debates, ejercicios de redacción, actividades en grupo, análisis de documentos, etc.

Algunas de las actividades desarrolladas serán incluidas en el documento final de la asignatura o Proyecto de Investigación.

Actividades evaluables

- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
- ⇒ Participación en el aula
- ⇒ Actividades virtuales

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y

Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Las actividades que hayan sido calificadas como aprobadas, se consideran superadas para el resto del curso, si bien, el alumnado podrá mejorarlas en cualquier momento para obtener mejor calificación media.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

En esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG10	CG10, CG21	CET1	CT1
CEG11	CG11	CET2	CT2
CEG1	CG12, CG26	CET3	CT3, CT8
CEG3	CG13	CET4	CT4
CEG10, CEG15	CG18	CET11	CT14
CEG1	CG27		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
---	---	Dentro de las CE de Producción y Gestión no existe ninguna que haga referencia a los procesos de investigación, dado el caso de los estudiantes de esta especialidad han de realizar de igual manera un TFE en los mismos términos que las especialidades de Interpretación. En las especialidades instrumentales se establece un criterio de evaluación (CEEI7) de competencias específicas que evalúa los procesos relativos propios de los trabajos de investigación, pero en PyG no se encuentra este criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	⇒ Al desarrollarse la asignatura en un solo curso, los criterios son todos los especificados en el apartado anterior.
-----------------	---

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Convocatoria Ordinaria 1: Mediante evaluación continua: 40% nota de las actividades y 60% el Proyecto de Investigación final. De no haber aprobado por evaluación continua, el examen será el 100% de la nota	⇒ Examen: 100% de la nota
⇒ Convocatoria Ordinaria 2: examen 100%	

de la nota	
------------	--

Requisitos mínimos para superar la asignatura

Se entenderán los requisitos mínimos como unos ítems que han de cumplirse necesariamente para que la asignatura pueda optar al aprobado, pero no deben confundirse con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación, ya especificados. Dado que la evaluación de materias tan complejas como lo es la de la presente guía se desarrolla a través de elementos ya sobradamente explicados, estos requisitos mínimos o exigencias necesarias son insustanciales comparadas con el corpus procedimental de la evaluación. Por ello, cumplir estos requisitos mínimos no implica necesariamente tener la materia aprobada. Esta asignatura tendrá un único requisito mínimo:

⇒ Utilizar el portafolio digital especificado en la asignatura.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Actividades temas 1, 2 y 3, según desarrollo de cada tema (aproximadamente cuatro semanas cada uno)

Segundo semestre

Actividades temas 4, 5, 6 y 7, según desarrollo de cada tema (aproximadamente cuatro semanas cada uno) y proyecto final. Examen final, según calendario.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a conferencias sobre investigación artística.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado comunicará al alumnado al comienzo de curso los procedimientos de evaluación de la asignatura así como la guía docente. El alumnado a su vez podrá hacer aportaciones y sugerencias en este sentido.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Es una asignatura que interacciona estrechamente con la de Trabajo fin de Estudios, por lo que se establecerán los cauces necesarios para favorecer dicha interacción dentro de los departamentos.